

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-0005743 del 23 de diciembre de 1997 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía LANGO TAURA S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 1998;

QUE la compañía LANGO TAURA S.A. ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 97-2-2-1-0005743 de 23 de diciembre de 1997 en lo que corresponde a la compañía LANGO TAURA S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía LANGO TAURA S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 97-2-2-1-0005743 de 23 de diciembre de 1997.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **28 JUN 1999**

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/JI
Exp. No. 40.071